

10. ACTA DE LA REUNION DEL CONSEJO DE MINISTROS
CORRESPONDIENTE AL DIA ONCE DE MARZO DE MIL
NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO

10. ACTA DE LA REUNION DEL CONSEJO DE MINISTROS CORRESPON-
DIENTE AL DIA ONCE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y
OCHO

Excelentísimos Señores:

D. FELIPE GONZALEZ MARQUEZ

Presidente del Gobierno

D. ALFONSO GUERRA GONZALEZ

Vicepresidente del Gobierno

D. FERNANDO LEDESMA BARTRET

Ministro de Justicia

D. NARCIS SERRA I SERRA

Ministro de Defensa

D. CARLOS SOLCHAGA CATALAN

Ministro de Economía y

Hacienda

D. JOSE BARRIONUEVO PEÑA

Ministro del Interior

D. JAVIER LUIS SAENZ DE

COSCULLUELA

Ministro de Obras Públicas

y Urbanismo

D. JOSE Ma. MARAVALL HERRERO

Ministro de Educación y

Ciencia

D. MANUEL CHAVES GONZALEZ

Ministro de Trabajo y

Seguridad Social

D. LUIS CARLOS CROISSIER

BATISTA

Ministro de Industria y

Energía

D. JOAQUIN ALMUNIA AMANN

Ministro para las

Administraciones Públicas

D. ABEL RAMON CABALLERO

ALVAREZ

Ministro de Transportes,

Turismo y Comunicaciones

D. JAVIER SOLANA MADARIAGA

Ministro de Cultura

D. JULIAN GARCIA VARGAS

Ministro de Sanidad y

Consumo

D. VIRGILIO ZAPATERO GOMEZ

Ministro de Relaciones con

las Cortes y Secretario del

Consejo de Ministros

En Madrid, a las nueve horas y treinta minutos del día
once de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, bajo la
Presidencia del Excelentísimo Señor Don Felipe González
Márquez, se reunió en el Palacio de la Moncloa el Consejo de

Ministros, con asistencia de los Excelentísimos Señores Vicepresidente y Ministros, que se relacionan.

Los Señores Ministros de Asuntos Exteriores, Don Francisco Fernández Ordóñez, y de Agricultura, Pesca y Alimentación, Don Carlos Romero Herrera, no asisten a la reunión por encontrarse en el extranjero en viaje oficial.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, el Consejo aprobó el Acta de la reunión anterior, celebrada el día cuatro de marzo.

REALES DECRETOS Y ACUERDOS DE PERSONAL

Examinadas las disposiciones que sobre materia de personal han sido presentadas por los titulares de los Departamentos que se indican, el Consejo de Ministros ha aprobado las siguientes:

MINISTERIO DE JUSTICIA

Real Decreto sobre promociones a la Carrera Fiscal de: Don Carlos Ladrón de Cegama Fernández, Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid; Don Arturo de Artaza Andrade, Fiscal de la Audiencia Territorial de La Coruña; y Don Fernando Grande Rodríguez, Fiscal de la Audiencia Provincial de Pontevedra.

MINISTERIO DE DEFENSA

Real Decreto por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel Don José López-Perea Herencia.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Real Decreto por el que se nombra Director General de Inspección Financiera y Tributaria a Don Manuel Bravo Paiva.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Reales Decretos: 1) Por el que se dispone el cese de Don Julio González Sabat como Director General de Electrónica e Informática; y 2) Por el que se nombra Director General de Electrónica e Informática a Don José Luis Bozal González.

REALES DECRETOS Y ORDENES ACORDADAS

A propuesta de los titulares de los Departamentos que se indican, el Consejo de Ministros aprobó las disposiciones que figuran relacionadas a continuación:

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO. PROPUESTAS CONJUNTAS

Reales Decretos: 1) Por el que se modifican algunos de los apartados del Real Decreto 1416/1982, de 28 de mayo, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de aguardientes compuestos, licores, aperitivos sin vino base y otras bebidas derivadas de alcoholes naturales (Propuesto por los Ministros de Economía y Hacienda, de Industria y Energía, de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Sanidad y Consumo); y 2) Por el que se modifica el artículo doce del Reglamento General de Practicajes (Propuesto por los Ministros de Defensa y de Transportes, Turismo y Comunicaciones).

MINISTERIO DE JUSTICIA

Reales Decretos: 1) Por el que se modifican los Reales Decretos de 27 de mayo de 1912 y 8 de julio de 1922 en materia de rehabilitación de Títulos Nobiliarios; 2) a 8) Por los que se indulta a Hermenegildo González Alonso; Amador Oliver Jiménez; Galo Santaolalla Angulo; Manuel Guerrero Sánchez; Eugenio Fernández Fernández; Luís Carcelén Pubill; Matías García Simón.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Reales Decretos: 1) Sobre revalorización de pensiones de Clases Pasivas para 1988 y complementos económicos de las mismas durante el citado ejercicio; y 2) Por el que se regula la emisión o contracción de Deuda de Organismos Autónomos por el Instituto Nacional de Industria durante 1988.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Real Decreto por el que se amplían las enseñanzas del Colegio Universitario "Domingo de Soto" de Segovia.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Real Decreto por el que se autoriza a la Tesorería General de la Seguridad Social para aceptar al Ayuntamiento de Valencia la cesión gratuita de una parcela de terreno sita en la calle Castán Tobeñas de dicha capital, con destino a la construcción de un Centro de Acogida de Refugiados y Extranjeros.

MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION

Reales Decretos: 1) Sobre protección de los animales utilizados para experimentación y otros fines científicos; y 2) Por el que se modifican y complementan las normas de ordenación sobre construcción y modernización de buques pesqueros establecidas en los Reales Decreto 219/1987, de 13 de febrero, 535/1987, de 10 de abril y 872/1987, de 12 de junio.

RESOLUCIONES Y ACUERDOS

Presentados por los titulares de los Departamentos que se indican, el Consejo de Ministros dio su conformidad a las Resoluciones y Acuerdos que asimismo se especifican:

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO. PROPUESTAS CONJUNTAS

Acuerdos: 1) Sobre la liquidación de los carburantes, combustibles y naftas suministrados a CAMPSA por "Petróleos del Norte, S.A." (PETRONOR) desde su refinería de Bilbao durante el año 1986 (Propuesto por los Ministros de Industria y Energía y de Economía y Hacienda); 2) Sobre la liquidación de los carburantes, combustibles y naftas suministrados a CAMPSA por la "Compañía Española de Petróleos, S.A." (CEPSA) desde sus refinerías de Algeciras y Tenerife durante el año 1986 (Propuesto por los Ministros de Industria y Energía y de Economía y Hacienda); 3) Sobre la liquidación de los carburantes, combustibles y naftas suministrados a CAMPSA por "Petróleos del Mediterráneo, S.A." (PETROMED) desde su refinería de Castellón durante el año 1986 (Propuesto por los Ministros de Industria y Energía y de Economía y Hacienda); 4) Sobre la liquidación de los carburantes, combustibles y naftas suministrados a CAMPSA

por "Unión de Explosivos Río Tinto, S.A." desde su refinería de Huelva durante el año 1986 (Propuesto por los Ministros de Industria y Energía y de Economía y Hacienda); 5) Sobre la liquidación de los combustibles suministrados a CAMPSA por "Asfaltos Españoles, S.A." (ASESA), desde su refinería de Tarragona durante el año 1986 (Propuesto por los Ministros de Industria y Energía y de Economía y Hacienda); 6) Sobre la liquidación de los carburantes, combustibles y naftas suministrados a CAMPSA por "Repsol Petróleo, S.A.", anteriormente "Empresa Nacional del Petróleo, S.A.", desde sus refinerías de Cartagena, Puertollano, Tarragona y La Coruña durante el año 1986 (Propuesto por los Ministros de Industria y Energía y de Economía y Hacienda); 7) Sobre la liquidación de los carburantes, combustibles y naftas suministrados a CAMPSA por los distribuidores al por mayor de productos petrolíferos importados de la CEE, en 1986 (Propuesto por los Ministros de Industria y Energía y de Economía y Hacienda); y 8) Sobre liquidación complementaria de los carburantes, combustibles líquidos y naftas suministrados a CAMPSA por la "Compañía Española de Petróleos, S.A." (CEPSA) desde sus refinerías de Algeciras y Tenerife durante el año 1981, en cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, de 13 de febrero de 1985 (Propuesto por los Ministros de Industria y Energía y de Economía y Hacienda).

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Resolución de autorización para convalidar un gasto de locomoción por importe de 6.708.299 pesetas, correspondiente a Comisiones de Servicio del año 1987. Aplicación Presupuestaria 12.03/134AA/231.

Acuerdos: 1) De autorización para la adhesión de la República Francesa al Acuerdo de Cooperación en materia de Astrofísica, de 26 de mayo de 1979 y a su Protocolo; 2) Por

██████████ (británico), ██████████
(sueco), ██████████ (belga), ██████████
(alemán), ██████████ (costarricense) y ██████████
██████████ (británico); y 7) De autorización para
enjuiciamiento de ██████████, de nacionalidad italiana.

MINISTERIO DE DEFENSA

Acuerdo por el que se autoriza la participación en un
programa ██████████
██████████
██████████ y por el que se declara
este asunto materia clasificada.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Acuerdos: 1) Por el que se establece el sistema de
fiscalización previa que regula el artículo 95 de la Ley
General Presupuestaria, en materia de contratos de obras, de
suministros, de asistencia con empresas consultoras o de
servicios y de trabajos específicos y concretos, no
habituales; 2) Por el que se resuelve parcialmente el
concurso convocado por Real Decreto 1520/1981, de 19 de
junio, sobre concesión de beneficios en el Polo de
Desarrollo de Oviedo; 3) Sobre anticipo de tesorería al
Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones para
subvencionar a la Compañía Transmediterránea, por las
bonificaciones a residentes en las Islas Canarias, Baleares,
Ceuta y Melilla, años 1984 y 1985; y 4) Por el que se
concede un anticipo de tesorería al Ministerio de Defensa
por importe del contravalor en pesetas de 300 millones de
dólares para atender los desembolsos derivados del Programa
renovado de Inversiones de las Fuerzas Armadas.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Acuerdos: 1) Por el que el Consejo de Ministros se da por enterado de la Orden Ministerial de 18 de febrero de 1988 que autoriza la ejecución de las obras de "Reparación de daños producidos por las lluvias de enero de 1988 en las zonas regables de Rosarito y Alberche" (Cáceres y Toledo), por un importe estimado de 58 millones de pesetas; 2) Por el que el Consejo de Ministros se da por enterado de la Orden Ministerial de 19 de febrero de 1988 que autoriza la ejecución de las obras de "Dragado de la Rivera de Huesna; fijación de las márgenes y reconstrucción de galerías", término municipal de Villanueva del Río y Minas (Sevilla), por un importe estimado de 35 millones de pesetas; 3) Por el que el Consejo de Ministros se da por enterado de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, de 5 de febrero de 1988, que autorizó la ejecución de las obras de reparación del Canal del Viar y su red de acequias (Sevilla), por un importe estimado de 18 millones de pesetas; y 4) Por el que el Consejo de Ministros se da por enterado de la resolución de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, de 15 de febrero de 1988, que autorizó la ejecución de las obras de emergencia en el Canal del Cacín. Trozo 1º (Granada), por un importe estimado de 20 millones de pesetas.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Resolución de convalidación de un gasto por importe de 9.178.500 pesetas, para atender el pago de profesores externos por clases impartidas en la Escuela de Organización Industrial en los cursos 1986/87 y 1987/88.

Acuerdo sobre beneficios a empresas que realicen inversiones en las Zonas de Urgente Reindustrialización de Asturias, Barcelona y Nervión.

MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION

Acuerdo por el que se desestima el recurso de reposición promovido por la [REDACTED], [REDACTED], contra Acuerdo de 26 de junio de 1987, por el que se le imponía la multa de 16.605.000 pesetas, por infracción en materia de aceite de oliva.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Acuerdos: 1) Por el que se requiere de incompetencia al Consejo de Gobierno del Principado de Asturias, en relación con el Decreto 115/1987, de 24 de diciembre, regulador del ejercicio de las competencias en liquidación del impuesto sobre sucesiones y donaciones; 2) Por el que se requiere de incompetencia a la Junta de Castilla y León, en relación con el Decreto 2/1988, de 14 de enero, por el que se atribuyen competencias de gestión del impuesto sobre sucesiones y donaciones a las oficinas liquidadoras de distrito hipotecario; 3) Por el que se requiere de incompetencia al Consejo de Gobierno de Andalucía en relación con el Decreto 316/1987, de 23 de Diciembre, por el que se atribuyen competencias en materia de los impuestos sobre sucesiones y donaciones; 4) Por el que se requiere de incompetencia a la Junta de Galicia en relación con la Orden de 28 de Diciembre de 1987, sobre competencia de los registradores de la propiedad, titulares de las oficinas liquidadoras de distrito hipotecario, para la liquidación del impuesto sobre sucesiones y donaciones; 5) Por el que se requiere de incompetencia a la Junta de Extremadura en relación con la Orden de 28 de Enero de 1988, por la que se fijan determinados criterios en relación al impuesto sobre sucesiones, donaciones y transmisiones patrimoniales y actos jurídicos; 6) Por el que no se estima fundado el requerimiento de incompetencia formulado por el Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña en relación con la

Resolución de 20 de enero de 1988, de la Dirección General del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se amplían las normas sobre los concursos de pronósticos de la Lotería Primitiva; 7) Por el que no se estima fundado el requerimiento de incompetencia formulado por el Consejo Ejecutivo de la Generalidad de Cataluña, en relación con el Real Decreto 1535/1987, de 11 de Diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 50/1985, de incentivos regionales para la corrección de desequilibrios económicos interterritoriales; 8) Por el que se formula requerimiento a la Junta de Castilla y León en relación con la Orden de 7 de enero de 1988, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se prohíbe la venta y tráfico de cangrejos vivos de río de cualquier especie en todo el territorio de Castilla y León; y 9) Por el que no se estima fundado el requerimiento de incompetencia formulado por el Gobierno Vasco contra el Plan de Pesca para los meses de Enero y Febrero de 1988, elaborado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Acuerdo: 1) Por el que el Consejo de Ministros se da por enterado de las obras de emergencia suscitadas como consecuencia de hundimientos o sinuosidades en una de las calles particulares de la "Clínica Puerta de Hierro" en Madrid; y 2) Por el que el Consejo de Ministros se da por enterado de las obras de emergencia suscitadas como consecuencia de las averías producidas en las calderas de vapor del Hospital "Virgen de la Arrixaca" en Murcia.

INFORMES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Sobre el Anteproyecto de Ley de Reforma Parcial y Adaptación de la Legislación Mercantil a las directivas de la CEE en materia de sociedades.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las doce horas y treinta minutos del día de la fecha.

De todo lo cual doy fe y certifico, extendiendo la presente Acta, que queda debidamente sellada y autorizada con mi firma en la Presidencia del Gobierno.

Madrid, a once de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.

Francisco Goussé

V°B°

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO,


EL MINISTRO SECRETARIO,